

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

Año . . . . . 40 pesetas.  
Semestre . . . . . 25 —  
Trimestre . . . . . 15 —  
Número suelto, cincuenta céntimos.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

**ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**

Núm. 1.229

**GOBIERNO CIVIL**

**Sección provincial de Agricultura**

**CIRCULAR**

Como no obstante la circular número 986, inserta en el «Boletín Oficial» del 1 del actual, son muchas las Juntas locales de Tenedores de trigo que aun no han pasado a cobrar las 4 pesetas 21 céntimos que corresponde a cada una, se recuerda nuevamente pasen a cobrar dicha cantidad por esta Sección, entregando el correspondiente recibo firmado por el último Presidente y autorizado con el sello de la Junta respectiva; advirtiéndose que transcurridos ocho días sin que ellas o sus apoderados hayan cobrado las indicadas cantidades, serán enviadas a Madrid, para los efectos que procedan.

Valladolid, 15 de Marzo de 1934.

El Gobernador civil,

*Alonso Velarde Blanco*

Núm. 1.229

**GOBIERNO CIVIL**

**Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria**

Transcurrido el plazo que señala el artículo 239 del vigente reglamento de Epizootias y pre-

vio informe favorable del señor Inspector municipal Veterinario de Peñafiel, a propuesta de la Inspección provincial del Servicio, se declara extinguida la epizootia de viruela que padecía el ganado lanar de dicho pueblo y cuya epizootia fué declarada existente en circular de este Gobierno civil, de fecha 12 de Noviembre de 1933 («Boletín Oficial» del día 23).

Valladolid, 15 de Marzo de 1934.

El Gobernador civil,

*Alonso Velarde Blanco*

**Jefatura provincial de Estadística de Valladolid**

(Véase el «Boletín» anterior.—Continuación.)

Inclúyase en el Distrito 5.º, Sección 10.ª:

Antonio Alonso Fernández Cortés, varón, de 33 años, plaza de San Miguel, 11, Abogado Fiscal.

María Concesa Concejo de Castro, hembra, de 26 años, plaza de San Miguel, 11, su sexo.

En el Distrito 6.º, Sección 1.ª, inclúyase a:

Restituto González Sandonís, varón, de 56 años, Fray Luis de León, 34, Empleado.

Lucila Hernández, hembra, de 55 años, Fray Luis de León, 34, su sexo.

Manuela González Hernández, hembra, de 33 años, Fray Luis de León, 34, su sexo.

En el Distrito 6.º, Sección 4.ª, inclúyase a:

Eugenio Téllez Benito, varón,

de 48 años, Puertas de Tudela (casilla), Guarda de la vía.

Lidia Morales Sobrino, hembra, de 46 años, Puertas de Tudela (casilla), su sexo.

Antonia Téllez Morales, hembra, de 25 años, Puertas de Tudela (casilla), su sexo.

Gregorio Téllez Morales, varón, de 23 años, Puertas de Tudela (casilla), Obrero.

Antonio Téllez Morales, varón, de 25 años, Puertas de Tudela (casilla), Obrero.

Jacinta Sobrino de la Calle, hembra, de 83 años, Puertas de Tudela (casilla), su sexo.

En el Distrito 6.º, Sección 5.ª, inclúyase a:

Crescencio Babón Fernández, varón, de 31 años, O, 19, Obrero.

Balbina García Heredero, hembra, de 28 años, O, 19, su sexo.

Luis Pérez Agudo, ya figura como elector con el número 367 en el Distrito 5.º, Sección 3.ª, por lo que pasará al Distrito 6.º, Sección 5.ª, con el domicilio Salud, letra J.

Inclúyase a Antolina Bueno Alonso, hembra, de 28 años, Salud, letra J., su sexo.

Vicente González Barrocal, varón, de 24 años, paseo de San Isidro, 15, Obrero.

Antonia Mínguez Mínguez, hembra, de 25 años, paseo de San Isidro, 15, su sexo.

En el Distrito 6.º, Sección 8.ª, inclúyase a:

Pedro Nieto Urueña, varón, de 58 años, Santa Lucía, 48, Obrero.

Rosalía Sanz Esteban, hembra, de 56 años, Santa Lucía 48, su sexo.

En el Distrito 6.º, Sección 9.ª, inclúyase a:

Daniel de Dios Carbonero, varón, de 35 años, carretera de Villabáñez, 7, Obrero.

Pilar de Hierro de Blas, hembra, de 35 años, carretera de Villabáñez, 7, su sexo.

En el Distrito 6.º, Sección 10.ª, inclúyase a:

Víctor de la Cruz Arroyo, varón, de 26 años, San Rafael, 12, Obrero.

Que no se incluya a Teodora Rodríguez Rodríguez, por no justificar la fecha de su nacimiento y no poderse precisar cuándo adquiriría el derecho de sufragio, que es necesario publicar.

En el Distrito 6.º, Sección 9.ª, inclúyase a:

Segundo Duque Rodríguez, varón, de 46 años, Industrias, 43, Portero.

Escolástica Esteban Calvo, hembra, de 47 años, Industrias, 43, su sexo.

En el Distrito 6.º, Sección 11.ª, inclúyase a:

Julián González Fernández, varón, de 44 años, Pajarillos altos (villa Pilar), Labrador.

Pilar Martínez Valiño, hembra, de 30 años, igual domicilio que el anterior, su sexo.

En el Distrito 7.º, Sección 1.ª, inclúyase a:

Agustín Prevost Barrasa, varón, de 29 años, Don Juan Mambrilla, 37, Tornero.

Paulino Prevost Barrasa, varón, de 26 años, Don Juan Mambrilla, 37, Tornero.

Mariano Alonso del Hoyo, varón, de 35 años, Moral, 5, Militar.

Anunciación Olalla Gómez, hembra, de 31 años, Moral, 5, su sexo.

En el Distrito 7.º, Sección 2.ª, inclúyase a:

Antonio Gallardo Gómez, varón, de 46 años, Huelgas, 36, Ferroviario.

Dolores Gálvez Escaño, hembra, de 38 años, Huelgas, 36, su sexo.

En el Distrito 7.º, Sección 6.ª, inclúyase a:

Domiciano Ruiz Aparicio, varón, de 43 años, Santa Clara, 3, Jornalero.

Prúcula Aguado Pérez, hembra, de 40 años, Santa Clara, 3, su sexo.

En el Distrito 8.º, Sección 2.ª:

Rafael López Sánchez, que solicita su inclusión, figura ya en la lista de incluidos expuesta al público donde solicita.

Inclúyase a su esposa Pura Martínez Gil, de 36 años, Antigua, 15, su sexo.

No incluir a la Sirvienta Juana García Santos, por no justificar nada.

En el Distrito 8.º, Sección 4.ª, inclúyase a:

Gabriel Escolar Velasco, varón, de 38 años, San Diego, 10, Militar.

Que su esposa Emiliana Elguezabal Adrián, electora número 131 del Distrito 8.º, Sección 9.ª, pase al Distrito 8.º, Sección 4.ª, por cambio de domicilio.

Eduardo Casas Naballa, varón, de 49 años, León, 13, Militar, sea incluido.

Y lo mismo su esposa María San Martín Martonicorena, de 48 años, su sexo.

En el Distrito 8.º, Sección 9.ª, inclúyase a:

Agustín García Domenech, varón, de 56 años, Torrecilla, 21, Militar.

María Ortega Martín, hembra, de 54 años, Torrecilla, 21, su sexo.

Emilia García González, hembra, de 28 años, Torrecilla, 21, su sexo.

Honorio García Fuentes, varón, de 42 años, Torrecilla, 24, Militar.

Juliana Fontaneda García, hembra, de 43 años, Torrecilla, 24, su sexo.

Distrito 9.º, Sección 2.ª, inclúyase a:

Julio Díez Pesquera, varón, de 32 años, Sinagoga, 6, Calderero.

María González Ronchas, hembra, de 32 años, Sinagoga, 6, su sexo.

Distrito 9.º, Sección 4.ª, inclúyase a:

Hipólito Lobato Trigo, varón, de 30 años, Medio, 1, Obrero.

Su esposa Ángela Trigo Collazos, figura con el número 473, electora, Distrito 1.º, Sección 1.ª,

por lo que pasará al Distrito 9.º, Sección 4.ª, con el nuevo domicilio.

Inclúyase también a Eleuterio Bravo Merino, varón, de 45 años, Travesía de Fuente el Sol, letras E., B., Obrero.

Leonor Hernández Fernández, hembra, de 45 años, el mismo domicilio que el anterior, su sexo.

Distrito 9.º, Sección 5.ª, inclúyase a:

Sotero Espartero Galán, varón, de 31 años, Miguel González Vega, 57, Enfermero.

Amelia Pérez García, hembra, de 28 años, Miguel González Vega, 57, su sexo.

Solicitan su inclusión, pero figuran ya donde se indica, los siguientes:

Mariano Alvarez de la Puerta, en la lista de incluidos expuesta al público del Distrito 7.º, Sección 4.ª, por lo que pasará al Distrito 7.º, Sección 6.ª, con el domicilio Tirso de Molina, 2.

Nicolás Asensio Urueña, en la lista de incluidos expuesta al público, en donde solicita.

Juana Benito Veganzones, en la lista de incluidos expuesta al público del Distrito 4.º, Sección 8.ª, por lo que pasará al Distrito 2.º, Sección 3.ª, con el domicilio Muro, 20.

Inocencia Carranza Obispo, electora número 74, del Distrito 2.º, Sección 12.ª, donde solicita.

Primitiva García García, figura ya en la lista de incluidos expuesta al público del Distrito 7.º, Sección 4.ª, por lo que se la pasará a la Sección 6.ª, con el domicilio Tirso de Molina, 2.

Aurelio González García, figura ya en el apéndice del 32, del Distrito 3.º, Sección 6.ª, donde solicita.

Teótimo González Portela, figura ya en la lista de incluidos expuesta al público del Distrito 4.º, Sección 9.ª, donde solicita.

María Núñez Limón, figura ya en la lista de incluidos, expuesta al público, del Distrito 7.º, Sección 7.ª, por lo que pasará a la Sección 4.ª, con el domicilio Real de Burgos, 14, y corregido el error de Simón por Limón como segundo apellido.

Inocencia Pozo Calvo, figura ya en la lista de incluidos, expuesta al público, donde solicita, Distrito 1.º, Sección 8.ª

Enrique Rodríguez Martínez, y su esposa Cándida Sanz Pedro, figuran ya en la lista de incluidos, expuesta al público, donde solicitan.

José Sánchez Rivera, figura ya en la lista de incluidos, expuesta al público, del Distrito 1.º, Sección 5.ª, por lo que pasará al Dis-

trito 3.º, Sección 2.ª, con el domicilio Vega, 26.

José Sánchez Sánchez, figura en la lista de incluidos, expuesta al público, donde solicita, Distrito 1.º, Sección 9.ª

Isidora Marcos Candaneda, figura ya en la lista de incluidos, expuesta al público, del Distrito 4.º, Sección 11.ª, donde solicita.

Corrijanse los errores siguientes:

Distrito 9.º, Sección 2.ª, elector número 362, dice: Quesada Ramos, Fermino, debe decir: Genuino.

Distrito 2.º, Sección 12.ª, elector número 162, dice: García Magro, Vicente, varón, Albañil, y debe decir: García Magro, Vicenta, hembra, su sexo.

Distrito 2.º, Sección 8.ª, elector número 404, dice: Pereda Rodríguez, Florencio, y debe decir: Rodríguez Ramírez, Florencio.

Distrito 2.º, Sección 8.ª, elector número 374, dice: Mozos Arce, Gabino, de 46 años, y debe decir: 28 años.

Distrito 2.º, Sección 11.ª, electora número 154, dice: Fernández Alonso, María, y debe decir: Fernández Adrián, María.

Distrito 2.º, Sección 11.ª, electora número 291, dice: Martín Moro, Jesusa, y debe decir: Marín Mozo, Jesusa, y a la vez pasarla a la Sección 9.ª, con el domicilio nuevo Paseo de Zorrilla, 23.

Distrito 2.º, Sección 13.ª, elector número 217, dice: Gutiérrez del Olmo, Constantino, y debe decir: Gutiérrez Parra, Constantino.

Y electora número 325, dice: Olmo Gutiérrez, Julia del, y debe decir: Olmo Olmedo, Julia del.

Distrito 2.º, Sección 16.ª, electora número 199, dice: González Gay, Blasa, y debe decir: González Nieto, Blasa.

Distrito 3.º, Sección 3.ª, electora número 217, dice: Fernández Moretón Martín Cacho, Mercedes, y debe decir: Hernández Moretón, Mercedes.

Distrito 3.º, Sección 6.ª, elector número 247, dice: Gutiérrez Fernández, Venancio, y debe decir: Gutiérrez Rodríguez, Venancio.

Distrito 5.º, Sección 11.ª, elector número 50, dice: Bilbao de Prada, Saturnina, hembra, Gardoqui, 2, y debe decir: Bilbao de Prada, Saturnino, varón, Gardoqui, 4.

Distrito 6.º, Sección 3.ª, electora número 98, dice: Cantalapedra Martín, Tula, y debe decir: Cantalapedra Martín, Tecla.

Distrito 6.º, Sección 11.ª, elector número 58, dice: Belaña Aragón, Ciriaco, y debe decir: Veliçia Aragón, Ciriaco.

Distrito 9.º, Sección 4.ª, elec-

tor número 97, dice: Diéguez Velázquez, Galo, varón, y debe decir: Diéguez Velázquez, Gala, hembra.

Y la electora número 258, dice: Morencia Manso, Marina, y debe decir: Morencia Manso, Gabina.

En la lista de incluidos, expuesta al público, del Distrito 1.º, Sección 10.ª, dice: Barco Pérez, Luis, y debe decir: Marco Pérez, Luis.

En la del Distrito 4.º, Sección 11.ª, figura Gutiérrez Madrazo, Mariano, y debe decir: Gutiérrez Villalba, Mariano.

En la del Distrito 9.º, Sección 2.ª, figura Arés Gegúndez, María Jesús, hembra, y debe ser: Jesús María, varón.

El elector número 77 del Distrito 4.º, Sección 7.ª, Aurelio Bermejo Valenciano, solicita su exclusión porque como funcionario público ha sido trasladado a Madrid, y así se acuerda.

Igualmente se excluyen del Distrito 9.º, Sección 1.ª, a las electoras números 3, 15, 35, 43, 81, 95, 169, 198, 199, 239, 282, 287, 334, 335, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 358, 359, 368, 385, 388, 412 y 417, por ser asiladas, sucediendo lo mismo con Benita Holguín Manchado de la lista adicional de 1932, y las que figuran en la lista de incluidos también del mismo Distrito y Sección, Jacinta Martín Barrera, Celestina Larramendía Mendoza, Eusebia de la Riva Aguado y Severina Toquero Arranz.

Inclúyanse, según lo solicitan y justifican debidamente, los siguientes, en concepto de funcionarios públicos, personal del Cuerpo de Seguridad y de Asalto y familiares respectivos:

Pedro Alvarez Cortés, varón, de 43 años, Militar, Cantarranillas, 12 al 18, Distrito 5.º, Sección 7.ª, y su esposa Carmen Bayona Jiménez, de 43 años.

Florentino Almela Cuadrado, varón, de 37 años, Militar, Paulina Harriet, 32, Distrito 2.º, Sección 8.ª, y su esposa Luisa Crespo Hernansanz, de 29 años.

Atanasio Muñoz Palenzuela, varón, de 34 años, Sargento de Asalto, Travesía de Jardines, 6, Distrito 6.º, Sección 6.ª, y su esposa Eladía Mínguez Mariscal, de 33 años.

Víctor Santos Ordra, varón, de 28 años, Guardia de asalto, Doctor Cazalla, 8, Distrito 5.º, Sección 8.ª, y su esposa Rufina Redondo Moreno, de 26 años.

Evaristo Antón Llorente, varón, de 26 años, Guardia de asalto, Pérez Galdós, 11, Distrito 6.º, Sección 4.ª, y su esposa Felipa Sacristán Luengo, de 27 años.

(Continuará.)

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

Aprobadas por la Comisión Gestora, en sesión de 14 de los corrientes, varias habilitaciones de crédito en cuantía de 87.256'82 pesetas y suplementos por 11.975 pesetas, cuyo total se atribuye al sobrante obtenido en 31 de Diciembre último, se hace público que el oportuno expediente se halla expuesto en la Secretaría de esta Diputación, por término de quince días, para oír reclamaciones; insertándose seguidamente un resumen por capítulos y artículos de las habilitaciones y suplementos aludidos.

## GASTOS

Artículos	CONCEPTOS	Habilitaciones — Pesetas	Suplementos — Pesetas	Artículos — Pesetas	Capítulos — Pesetas
<b>CAPÍTULO I</b>					
OBLIGACIONES GENERALES					
1.º	Servicios generales del Estado . . . . .	5.000	1.275	6.275	66.572'32
3.º	Deudas . . . . .	60.297'32	»	60.297'32	
<b>CAPÍTULO VI</b>					
PERSONAL Y MATERIAL					
1.º	De las Oficinas . . . . .	»	10.700	10.700	12.100
2.º	De los Establecimientos provinciales. . . . .	400	»	400	
4.º	Gastos generales de la Corporación . . . . .	1.000	»	1.000	
<b>CAPÍTULO XI</b>					
OBRAS PÚBLICAS Y EDIFICIOS PROVINCIALES					
1.º	Atenciones generales . . . . .	1.249'50	»	1.249'50	20.559'50
9.º	Construcción de edificios. . . . .	14.000	»	14.000	
10	Reparación y conservación de edificios . . . . .	5.310	»	5.310	
	TOTAL GENERAL. . . . .	87.256'82	11.975	»	99.231'82

Valladolid, 16 de Marzo de 1934. — El Presidente de la Comisión Gestora, *Eustaquio Sanz*.

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 1.227

## Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Antonio Bermejo García, la oportuna autorización para instalar una Tintorería en la calle de Ruiz Zorrilla, número 39, triplicado, y como elementos necesarios para dicha industria una caldera de vapor y un motor eléctrico, se hace público a fin de que, durante un plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio, puedan formularse por los propietarios y habitantes próximos al lugar en que la industria ha de instalarse, las reclamaciones que se estimen pertinentes; advirtiéndose que, pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna de las que se produzcan.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría general del Ayuntamiento (Negociado de Policía).

Valladolid, 15 de Marzo de 1934.  
El Alcalde, *Antonio Quintana*.

Núm. 1.226

## Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Siendo ejecutivo el acuerdo del Ayuntamiento, de 3 de Diciembre de 1932, respecto a la imposición de contribuciones especiales, y a fin de poder llevar a ejecución las obras de pavimentación de aceras y calzadas de las calles de la Concepción, Doctor Cazalla, Correos, Campanas, Gallegos y Cortes Constituyentes; se anuncia al público para el examen por los interesados de los documentos a que se refiere el artículo 357 del Estatuto municipal vigente y a los efectos que en el mismo se determinan, y cuyos documentos se hallan expuestos en la Secretaría General de este Ayuntamiento, Negociado de Obras, durante las horas de oficina y plazo de quince días, a contar de esta fecha, durante el cual, y siete días más, se admitirán por el Ayuntamiento las reclamaciones de los interesados.

Valladolid, 14 de Marzo de 1934.  
El Alcalde, *Antonio Quintana*.

Núm. 1.214

## Tiedra

Presentadas las cuentas municipales correspondientes al pasado ejercicio de 1933, con los documentos que las justifican, se encuentran expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, al objeto de que cualquier habitante de este término pueda examinarlas y formular, por escrito, los reparos y observaciones que estime pertinentes, durante cuyo plazo y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 del reglamento de Hacienda municipal; en la inteligencia de que transcurrido que sea dicho plazo no se admitirá ninguna.

Tiedra, 15 de Marzo de 1934.  
El Alcalde, *Carlos Tabarés*.

Núm. 1.211

## Villaesper

Habiéndose confeccionado por la Junta el repartimiento general de utilidades de este término, correspondiente al pasado ejercicio

de 1933, formado con arreglo a los preceptos de tributación establecidos por la legislación vigente, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos del artículo 510 del Estatuto municipal.

Durante el plazo de exposición, y tres días después, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en dicho repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento para dichos fines.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villaesper, 14 de Marzo de 1934.  
El Alcalde, *Exuperio Díez*.

Núm. 1.208

## Villagómez la Nueva

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 11 del mes actual, la oportuna propuesta de habilitación de crédito, importante dos mil quinientas pesetas, por medio de superávit del ejercicio anterior, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Villagómez la Nueva, 12 de Marzo de 1934. — El Alcalde, *Artemio de Santiago*.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 1.233

## VALLADOLID. — AUDIENCIA

Don Martín Norberto Castellanos y Sánchez, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y por la Secretaría del que autoriza, se siguen autos ejecutivos, promovidos por don José García Lomas, mayor de edad y de esta vecindad, representado por el Procurador don José María Stampa y Ferrer, contra don Joaquín Díaz Lorenzo, mayor de edad, industrial y vecino de La Unión, sobre

reclamación de la suma de seis mil ochocientos cuarenta y nueve pesetas con noventa y cinco céntimos de principal y gastos de protesto, y dos mil pesetas más para intereses legales y costas, en cuyos autos, y por providencia de hoy, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los bienes embargados a dicho ejecutado, que a continuación se reseñan, bajo las advertencias y condiciones que después se dirán:

#### Bienes objeto de subasta

Diez sacos de cacahuet, en crudo, de 50 kilos cada uno; tasados en 400 pesetas.

Sesenta sacos de harina candeal, marca «Extra-Fos», de 100 kilos cada uno; tasados en 4.200 pesetas.

Diez cajas de chocolate, marca «Ortiz», número 4, de 50 libras cada caja; tasadas en 450 pesetas.

Total: 5.050 pesetas.

#### Advertencias

La subasta tendrá lugar el día tres del próximo mes de Abril, a las once de su mañana, en la Sala-Audiencia de este Juzgado.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Se hace constar que los bienes que se subastan se encuentran depositados en don Fermín Díaz Soto, vecino de La Unión.

Dado en Valladolid, a trece de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro.—Martín Norberto Castellanos.—El Secretario, Benito de Solís

114

Núm. 1.231

#### VALLADOLID.—PLAZA

Don Félix Buxó Martín, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que para hacer efectivas las costas impuestas a don Bautista Ferrer Canet, industrial, y vecino de Villarreal, en la demanda ejecutiva contra el mismo seguida por el Procurador don José María Stampa y Ferrer, en nombre y con poder de don Jacinto Matesanz García, vecino

de esta ciudad, sobre pago de mil quinientas setenta pesetas y noventa céntimos, se sacan a pública subasta, como embargados al deudor, los bienes que con su tasación a continuación se describen:

1.º Una amasadora mecánica de hierro, de dos carros, marca «Hispania», para ciento cincuenta kilos de harina, con electro-motor de un caballo y un cuarto de fuerza, y dos correas para transmisiones y un contador; tasados en setecientas pesetas.

2.º Un mostrador, de sobre tres metros de largo por uno de altura, de madera de pino, tallada en cuadros y piedra de mármol; tasado en cien pesetas.

3.º Una balanza, colgante, para unos cinco kilos, y siete pesas: una de cinco kilos, otra de dos, dos de a uno, y una de medio, otra de doscientos gramos, y otra de cien gramos; tasadas en cincuenta pesetas.

4.º Una vitrina, sencilla, con escaparate de 90 por 40 centímetros próximamente; tasado en veinticinco pesetas.

5.º Trescientos kilos de harina, en tres sacos de harina del país; tasados en doscientas pesetas.

6.º Un saco, conteniendo ochenta kilos de harina blanca corriente; tasado en cincuenta y cinco pesetas.

7.º Un carrito, atartanado, número 1.446, matrícula de Villarreal, con una jaca de color castaño claro, de buena presencia, y sus guarniciones de enganche; tasado en setecientas pesetas.

8.º Veintiséis tableros para la colocación del pan, usados, y de longitud corriente; tasados en cien pesetas.

Total de la tasación: mil novecientas treinta pesetas.

La subasta, que es primera, tendrá lugar en la Sala de este Juzgado, el día trece de Abril próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala-Audiencia de este Juzgado; no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación; que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la tasación, y los bienes embargados están depositados en poder del ejecutado don Bautista Ferrer, vecino de Villarreal.

Dado en Valladolid, a catorce de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro.—Félix Buxó.—El Secretario, Toribio Díez.

115

#### Juzgados municipales

Núm. 1.198

#### VALLADOLID.—AUDIENCIA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas, que se siguen en dicho Juzgado, por escándalo, contra Luis García Gallego y Juan Fernández García; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, a expresado denunciado Luis García Gallego, por ignorar su actual domicilio y paradero, para que comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la casa número 71 de la calle de las Angustias, el día veintiséis del actual, y hora de las diez y siete, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, al que deberán comparecer acompañados de los testigos y demás medios de prueba que tengan por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a doce de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro.—El Secretario suplente, Luis Pedrosa.

Núm. 1.199

#### VALLADOLID.—AUDIENCIA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas, que se siguen en dicho Juzgado, por hurto a la perjudicada Pilar Melgar Fernández, contra Mora Borja Montoya y María Jiménez García; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, a expresadas denunciadas Mora Borja Montoya y a María Jiménez García, por ignorar su actual domicilio y paradero, para que comparezcan en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la casa número 71 de la calle de las Angustias, el día veintiséis del actual, y hora de las diez y siete, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, al que deberán comparecer acompañadas de los testigos y demás medios de prueba que tengan por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a doce de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro.—El Secretario suplente, Luis Pedrosa.

## ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1.187

#### Agencia ejecutiva de los Arbitrios municipales de Valladolid

Subasta de bienes muebles y efectos semovientes

Don Jesús Moneo Mingo, Agente ejecutivo de la Recaudación de Arbitrios del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que por providencia de este día, dictada en el expediente de apremio seguido en esta Recaudación de Arbitrios contra don Luis Loureiro Rodríguez, de pesetas setecientas noventa por vigilancia de establecimientos y cuatrocientas noventa y dos por acumulación, que hacen un total de mil doscientas ochenta y dos pesetas, más los recargos, costas y gastos del procedimiento, y, en tal sentido, ha sido decretada la venta en subasta pública de los efectos embargados a mencionado señor, que con el importe de su tasación se detallan a continuación:

Una máquina registradora, marca «National», en buen uso; valuada en 950 pesetas.

Una balanza, de fuerza 10 kilogramos, marca «Lequi», en buen uso; valuada en 850 pesetas.

Una mesa de pino, con varios cajones, en buen uso; valuada en 40 pesetas.

Un sillón, propio para mesa de escritorio; valuado en 15 pesetas.

Dos butacones de gutapercha, en regulares condiciones; valuados los dos en 150 pesetas.

Total: 2.005 pesetas.

Importa lo embargado las figuradas dos mil cinco pesetas.

La subasta tendrá lugar el día veinte de los corrientes, a las diez de la mañana, en las oficinas de Recaudación de Arbitrios municipales, designadas para estos actos, sitas en la planta baja del Excmo. Ayuntamiento, celebrándose ésta bajo mi presidencia y para optar a ella se precisa que los postores depositen previamente en poder del Agente ejecutivo el 5 por 100 del importe de la tasación; siendo posturas admisibles en la misma, las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, y si transcurrida una hora, no se presentase postor ofreciendo aquel tipo, se admitirá en un plazo de otra media hora las proposiciones que cubran el débito, recargos, gastos y costas devengados durante el procedimiento.

Lo que se anuncia al público convocando licitadores.

Valladolid, 13 de Marzo de 1934.—Jesús Moneo.

Imprenta de la Diputación provincial